



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4990

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de quince (15) días informe lo siguiente:

- 1) Cual ha sido el trámite que se le ha dado a la Resolución N° 12751/08, que fuera oportunamente comunicada por este Honorable Cuerpo, toda vez que a la fecha no ha ingresado ninguna comunicación sobre el particular.
- 2) En el hipotético supuesto de incumplimiento de ese Departamento Ejecutivo Municipal de lo dispuesto por la norma de referencia, se requiere indique las causas y justificativos que avalen tal conducta.

SALA DE SESIONES, 07 de mayo de 2.009.-